



Oficio No. 0169-2021-UIP-FEDENATIR
Guatemala 2021

A QUIEN INTERESE:

La Federación de Tiro hace de su conocimiento que cumple con el Decreto 57-2008 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en su capítulo segundo, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, Artículo 10 información Pública de oficio, los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible en todo momento de acuerdo a sus funciones y a disposiciones de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Derivado a lo anterior el **NUMERAL 16** la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado. EN RELACION A DICHO NUMERAL, **“NO” APLICA PARA FEDERACION NACIONAL DE TIRO DURANTE EL AÑO 2021.**

Atentamente,


P.
Mariela Bethandour
Encargada de Información Pública
Federación Nacional de Tiro



Página: <https://www.fedenatir.org>
Correo: info@fedenatir.org

Oficinas centrales 26 Calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes,
2do. Nivel • Tels: 2296-0080 / 2296-0081

Polígono de Tiro Victor Manuel Castellanos 4a. avenida 10-96
zona 8 de Mixco Balcones de San Cristóbal III • Tel: 2293-1513